ADENDA 01/2011

SAN ALBERTO, 11 de Mayo de 2011.

ABOGADO
EDUARDO DE GASPERI (Director)
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Referencia: CONTRATACION POR COMPRA DIRECTA Nº 08/2011 – "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS GASTRONOMICOS Y ALQUILERES". ID N° 217115

De nuestra consideración:

Con relación al llamado de la referencia, me dirijo a Usted con el objeto de informarle cuanto sigue:

PUNTO 1

Modificar datos del Llamado, la cual queda redactada como sigue:

18.- Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

Los requisitos de calificación exigidos por la Convocante, son los siguientes:

1. *Capacidad legal:*
   a) *No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas;*

   b) *Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con el poder y con los estatutos. El objeto de la sociedad debe permitir que el oferente pueda ejecutar el contrato requerido. En caso de poseer la constancia del SIPE, se acredita con dicha constancia.*

Comparación de precios y margen de preferencia

Para la comparación de las ofertas se tomará en cuenta el total de los precios unitarios, y conforme a lo dispuesto en el inciso d) del artículo 2° del Decreto N° 6.225/11, se establecerá un margen de preferencia a favor de los oferentes domiciliados dentro del Municipio de San Alberto del diez por ciento (10%), con relación a los que residen fuera del territorio departamental de la convocante.

Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03.

Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

19.- El Sistema de Adjudicación del presente llamado será por la LOTES a un solo oferente.

ADRIANA GRUN
RESPONSABLE DE LA UOC